



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMÉSCOAS  
- C.I.F. P 3109478B  
  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTON. 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)



CONCEJO DE BAQUEDANO  
C/La Fuente, 98  
31272 Amescoa Baja

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TRABAJAR EN EL ÁREA DE ACOGIDA NACEDERO DEL UREDERRA Y EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS.

La Junta del Monte de Limitaciones de Las Améscoas y el Concejo de Baquedano, tienen previsto contratar **cuatro personas desempleadas, en situación de mejora de empleo o perceptoras de Renta Garantizada al amparo de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales**, aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018.

### DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

#### Área de Acogida del Nacedero del Urederra, 3 personas:

- 1 contrato a jornada completa desde el día 22 de Marzo al 31 de Octubre de 2021 ambos incluidos.
- 1 contrato a jornada completa desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 ambos incluidos. Esta persona será contratada por la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.
- 1 contrato a media jornada desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 para trabajar sábados y domingos.

#### Monte de Limitaciones de las Améscoas:

- 1 contrato al 80 % de la jornada desde el día 22 de marzo hasta el día 21 de octubre de 2021; el horario habitual de apertura de las instalaciones del aparcamiento de UBABA será todos los fines de semana y festivos desde el día 22 de marzo hasta el día 31 de octubre de 2021, de 10:00 horas a 17:00 horas.

**RETRIBUCIÓN:** La retribución bruta mensual será la equivalente a la retribución correspondiente al nivel C del Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

### REQUISITOS:

- **Toda persona que desee ser contratada para dichos puestos deberá estar inscrita en el Servicio Navarro de Empleo como demandante de empleo o mejora de empleo y deberá reunir los requisitos establecidos en el Condicionado aprobado al efecto.**
- En el supuesto de ser perceptor/a de la Renta Garantizada, ser beneficiario/a de dicha prestación en la fecha de presentación de la solicitud.

**SELECCIÓN:** La selección se realizará entre las personas que figuren en la relación que expida la Agencia de Empleo de Estella, que incluirá perceptoras de Renta Garantizada con la ocupación señalada, **a fecha 8 de marzo de 2021.**

Las bases de la convocatoria están publicadas en la página web del Valle de Améscoa ([www.amescoa.com](http://www.amescoa.com)), en la página web de los Ayuntamientos de Larraona ([www.larraona.es](http://www.larraona.es)), Arandarache ([www.arandarache.es](http://www.arandarache.es)), Eulate ([www.eulate.es](http://www.eulate.es)) y Amescoa Baja ([www.amescobaja.org](http://www.amescobaja.org)) y en la Agencia de Empleo de Estella-Lizarra.

**Las personas interesadas podrán presentar las solicitudes hasta las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2021. Posteriormente se realizarán las pruebas de selección oportunas para los puestos de trabajo señalados.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a 26 de febrero de 2021.